



## ***PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2025***

---

Planificación de gestión anual de la convivencia escolar, que determina acciones de intervención focalizada; promoción y prevención de la comunidad educativa, con la finalidad de responder a las necesidades del establecimiento; problemáticas y normativa legal vigente en materias de convivencia escolar; formación y participación democrática.

*UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2025  
Instituto Superior de Comercio "E.M.S" Talca*



## I. ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO.

Nombre del Establecimiento Educacional:	Instituto Superior de Comercio "E.M.S" Talca.
RBD:	2938-6
Niveles de enseñanza:	Media, Técnico profesional.
Director(a) del Establecimiento:	María Consuelo Pérez Sepúlveda
Correo electrónico del director:	director.2938@daemtalca.cl
Dirección:	1 Pte. 1447
Comuna/Región:	Talca, Región del Maule
Teléfono del establecimiento:	71 - 223 3793
Web:	www.insucotalca.cl
Encargado(a) de Convivencia Escolar:	Elizabeth Encina Muñoz
Cantidad de horas de contratación:	44
Correo electrónico Enc. de Convivencia Escolar:	elizabeth.encina.munoz@insucotalca.cl



## II. INTRODUCCIÓN.

Las acciones presentadas a continuación surgen de las problemáticas planteadas desde el consejo escolar y levantamiento de necesidades, en donde el énfasis del acompañamiento de los estudiantes, no solo este focalizado en la académico y técnico, sino también teniendo presente un enfoque formativo; de derecho; preventivo y de abordaje integral de las problemáticas que la comunidad educativa pueda presentar.

Antes de presentar las actividades propuestas en el plan de gestión de la convivencia escolar, resulta fundamental realizar una contextualización teórica y conceptual.

En un contexto dinámico y desafiante como el educativo, la gestión escolar juega un papel fundamental en el desarrollo integral de la comunidad educativa y en la consecución de los objetivos de aprendizaje. La presente propuesta de Plan de Gestión Escolar surge como respuesta a la necesidad de establecer un marco estratégico y operativo que guíe las acciones y decisiones en nuestra institución educativa hacia la excelencia académica, la equidad, la inclusión y la participación activa de todos los actores involucrados.

El objetivo primordial de este plan es promover un ambiente propicio para el desarrollo integral de los estudiantes, asegurando su formación académica, emocional, social y ética. Asimismo, busca fortalecer la gestión institucional, potenciando la colaboración entre docentes, directivos, estudiantes, familias y comunidad en general, con el fin de alcanzar los más altos estándares de calidad educativa.

Se ha tomado en consideración la diversidad de contextos, necesidades e intereses presentes en nuestra institución, con el fin de garantizar que este plan sea verdaderamente inclusivo y representativo de nuestra comunidad educativa.

En resumen, este plan de gestión escolar constituye un compromiso colectivo con la mejora continua y la excelencia educativa, reflejando nuestra visión compartida de una institución educativa que promueve el desarrollo integral y una convivencia respetuosa entre todos sus miembros y así contribuir activamente al bienestar de nuestra comunidad educativa.



### III. CONCEPTUALIZACIONES DEL MARCO LEGAL Y FORMATIVO A CONSIDERAR EN NUESTRO PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Desde el Ministerio de Educación y la Política Nacional de Convivencia Escolar, se desprenden las siguientes conceptualizaciones que resultan relevantes de conocer y de considerar, antes de plantear directamente las actividades y acciones de nuestro PGCE 2024.

#### ***Ley General de Educación:***

El marco más amplio sobre Convivencia Escolar lo entrega la Ley General de Educación (2009) que declara que la finalidad de la educación es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas (Unidad de Transversalidad Educativa, Ministerio de Educación)

#### ***Convivencia Escolar:***

El MINEDUC (2003), expone lo siguiente: “La cultura escolar está configurada por elementos formales, como pueden ser ciertos rituales, definiciones estéticas, rutinas, espacios asignados a determinados objetivos. Pero se configura también a partir de estilos de relación: la presencia o ausencia del afecto en el trato; la manera de abordar las situaciones de sanción; la mayor o menor posibilidad de expresarse que tienen los estudiantes, docentes, apoderados y demás miembros de la comunidad educativa; la apertura de los espacios de la escuela o liceo para actividades no programadas de los/as estudiantes; la acogida o rechazo que estudiantes, padres, madres, apoderados y docentes encuentren frente a sus propuestas o inquietudes, y así, tantos factores que hacen la vida cotidiana. Todos ellos van dando forma y calidad a la Convivencia Escolar y serán elementos que incidirán fuertemente en el nivel de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa” (Política de Convivencia Escolar, Santiago, Pág. 21). Por lo tanto, se entiende como un fenómeno social que se da de manera diaria, entre quienes integran la comunidad educativa, compartiendo espacios de diálogo e interacción constante.

#### ***Buena convivencia escolar:***

Se entenderá por buena convivencia escolar “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes” (Ley 20.536, artículo 16 A, MINEDUC 2011).

#### ***Buen trato:***

El buen trato se entiende como “aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. (Política de buen trato hacia niños y niñas, JUNJI 2009).

#### ***Acoso escolar:***

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición (Ley 20.536, artículo 16 B, MINEDUC ,2011)



### ***Ley 20.536 sobre violencia escolar :***

La Ley sobre Violencia Escolar (2011) crea la figura del encargado de convivencia, quien será responsable de la implementación de un Plan de Gestión de la Convivencia, con sus respectivos protocolos y medidas pedagógicas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Convivencia Escolar para enfrentar las situaciones de violencia (Unidad de Transversalidad Educativa, Ministerio de Educación).

Además, en los ajustes de la Política Nacional de Convivencia Escolar, se desprenden cuatro formas de convivir o formas en las cuales se espera que se conviva dentro de las comunidades educativas: Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores; una convivencia inclusiva; una convivencia colaborativa y participativa y, por último, que se base en el diálogo de los conflictos. Estas cuatro formas o enfoques, buscan el potenciar una buena convivencia al interior de los establecimientos.

## **ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARA LA CONFECCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024.**

Ideario del Proyecto Educativo Institucional:

- **VISIÓN:**

Ser una institución educativa destacada en la formación técnico-profesional en las áreas de administración y contabilidad, así como en la formación científico-humanista, reconocida por su trayectoria académica. Nos comprometemos a acompañar a nuestros estudiantes en su desarrollo académico, laboral y personal, promoviendo la ética profesional, el respeto hacia sí mismos, hacia los demás y hacia el medio ambiente. Nuestro objetivo es formar estudiantes capaces de integrarse al desarrollo comercial y social de la región y del país.

- **MISIÓN:**

El Instituto Superior de Comercio E.M.S., es una institución educativa de formación técnico profesional en el área de administración, contabilidad y de formación científico-humanista que desarrolla en sus estudiantes competencias técnicas y genéricas que garanticen su trayectoria laboral y/o continuidad de estudios de manera exitosa, promoviendo la creación de una sociedad más justa y equitativa desarrollándose en un entorno más sustentable y respetuoso del medio ambiente.

- **LEMA:** “Formando con valores, profesionales emprendedores”.



### **SELLOS EDUCATIVOS:**

Entendemos como sellos institucionales, la impronta que caracteriza a nuestro Instituto y que nos distingue del resto de las instituciones de este giro, logrando establecerse como la cultura educativa Institutana.

#### **EDUCAR A CIUDADANOS (AS) A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO RESPECTO DE LOS FENÓMENOS SOCIALES Y CONTEXTOS SOCIOCULTURALES.**

La Institución motiva el desarrollo integral de los/as estudiantes fortaleciendo el pensamiento crítico y los valores fundamentales, siendo estos el eje central del quehacer pedagógico y democrático del Instituto; para ello se cuenta con asignaturas propias tales como formación de hábitos y autoestima para el aprendizaje e introducción al mundo de la administración y el comercio y al campo profesional, como así también otras asignaturas relacionadas con la filosofía, la educación ciudadana y la orientación vocacional.

#### **FORMAR PERSONAS RESPETUOSAS DE SI MISMAS, DE LOS DEMÁS Y DEL MEDIO AMBIENTE, CAPACES DE CONVIVIR CON DIGNIDAD Y ARMONIA.**

La Institución promueve en los/as estudiantes el resguardo socioemocional y de vínculos positivos, fortaleciendo comportamientos respetuosos y mejorando su autoestima, la aceptación del otro/a y de sí, como también de la conciencia en relación al medio ambiente con el objetivo de fortalecer su formación integral con el objetivo de crear espacios seguros en los que se privilegie la sana convivencia, el respeto y el buen trato.

#### **APRENDER A EJERCER LA CIUDADANÍA DESDE LA PERSEVERANCIA FRENTE A LOS DESAFÍOS PERSONALES, ACADEMICOS Y LABORALES.**

La institución fomenta en los/as estudiantes el desarrollo de habilidades blandas que ayuden a aumentar su capacidad de resiliencia, constancia, perseverancia, motivación y expectativas frente a su proyecto de vida personal, laboral y académico, influyendo positivamente en su entorno.



#### IV. EQUIPO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024:

Con el objetivo de colaborar en la tarea en la promoción, prevención e intervención de la Convivencia Escolar cada establecimiento deberá contar con un **EQUIPO DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA**. En nuestro establecimiento, quienes conforman dicho equipo son los siguientes integrantes:

EQUIPO DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023	
Director	Sra. María Consuelo Pérez Sepúlveda
Jefe de UTP	Sra. Alex Norambuena Vega
Inspector General	Sr. Víctor Manuel Canales Pincheira
Inspector General	Sr. Juan Carlos Rojas Rodríguez
Encargada de Convivencia Ed.	Srta. Elizabeth Encina Muñoz
Orientadora	Sra. Marlene Ahumada
Trabajadora Social	Sra. Karen Adaros Tirado
Trabajadora Social	Sra. Laura Gutiérrez Bravo
Psicóloga	Srta. Fernanda Miranda Sandoval
Psicóloga	Srta. María Francisca Cabezas Cofré
Psicóloga	Srta. Valentina Domínguez Retamal
Coordinadora PIE	Srta. Sara Parraguez
Coordinadora PIE	Sra. Cristina Araya
Rp. de Profesores	Sr. Daniela Sepúlveda
Rp. Asistente de la educación	Sr. Eliseo Muñoz
Miembros temporales	Profesores jefes; presidente CGA y CGP, entre otros dependiendo las temáticas.

Dentro de los Roles y Funciones del equipo, están los siguientes:

- ✓ Colaborar en implementación de Plan de Gestión convivencia, con responsabilidad compartida junto al Consejo Escolar.
- ✓ Trabajo colaborativo e interdisciplinario.
- ✓ Promover la Sana Convivencia.
- ✓ Prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamiento.
- ✓ Proponer o adoptar las medidas y programas conducentes al mantenimiento de un clima escolar sano.
- ✓ Diseñar e implementar los planes de prevención y promoción de la violencia escolar del establecimiento, y colaborar con la elaboración del plan de gestión de convivencia escolar con colaboración del consejo escolar.
- ✓ Reuniones. Funciones. Contacto con DAEM.
- ✓ Periodicidad de reunión. Al menos una vez al mes.
- ✓ Plan de convivencia escolar articularlo con tema curricular.
- ✓ Decidir las medidas formativas o disciplinarias decretadas contra los alumnos por las faltas graves y gravísimas cometidas. Para el cumplimiento de este deber, el equipo se reunirá quincenalmente a fin de decidir todos los casos que en el periodo se hayan acumulado. El equipo para su funcionamiento, deberá actuar con la mayoría de sus miembros permanentes (mitad más uno).
- ✓ Acompañar y asesorar al Encargado de C.E



Además, la Ley N° 20.536 Sobre Violencia Escolar en su artículo 15 establece que todos los establecimientos educacionales deberán contar con un *Encargado de Convivencia Educativa*, en este caso, es la Srta. Elizabeth Encina Muñoz, de profesión Profesora General Básica y de acuerdo a esta normativa y la Ley de Inclusión se deben considerar las siguientes funciones:

#### **V. ROLES Y FUNCIONES:**

- Es la persona responsable de la coordinación y gestión de procesos del Área de Convivencia Escolar del establecimiento.
- Coordina las actividades referidas al Área de Convivencia Escolar y temáticas asociadas junto al equipo de convivencia escolar.
- Elaborar e Implementar un plan de Gestión de Convivencia Escolar a partir de propuestas y sugerencias de la comunidad escolar (equipo de gestión de convivencia escolar, consejo escolar) coherente con PEI e inserto en PME.
- Coordinar y promover un trabajo colaborativo entre todos los actores de la comunidad escolar, participando en reuniones técnicas con director, jefe UTP, Inspector, Dupla psicossocial y/o Orientador.
- Orienta al establecimiento en propuestas, políticas de normativas, instrumentos legales, protocolos que guían el actuar coherente de toda la comunidad escolar.
- Evalúa y monitorea que el Reglamento de C.E sea revisado y actualizado, participativamente por la comunidad escolar.
- Recopila información de casos y hace seguimiento de ellos, verificando que los procedimientos sean los establecidos en el Reglamento de Convivencia Escolar (Bitácora).
- Realizar mediaciones, entrevistas para resolución de conflictos a nivel de alumnos, apoderados, docentes, administrativos, auxiliares. (Bitácora).
- Ejecutar de manera permanente los acuerdos, decisiones y planes del equipo de gestión de la sana convivencia.
- Investigar o llevar a cabo el procedimiento indagatorio en los casos que le correspondan e informar sobre cualquier asunto relativo a la convivencia.
- Informar y capacitar junto al Equipo de Gestión de Convivencia Escolar, a todos los integrantes de la comunidad educativa acerca de las consecuencias del maltrato, acoso u hostigamiento escolar y de cualquier tipo de conducta contraria a la sana convivencia.
- Deberá emitir informe de gestión de trabajo, semestral o trimestralmente, según funcionamiento del establecimiento, el que deberá contener al menos: Número de denuncias; Número de denuncias por tema, nivel educacional y cursos; Gestión realizada de acuerdo a funciones y roles (procedimientos indagatorios, medidas disciplinarias o formativas decretadas, solución alternativa de conflictos etc.).
- El Encargado de Convivencia dependerá jerárquicamente de la Unidad Técnico Pedagógica.



**VIII. Objetivo y meta estratégica a nivel institucional PEI y PME:**

<b>ÁREA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	
<b>Objetivos estratégicos PEI</b>	<b>Metas Estratégica (PME)</b>
<i>Promover hábitos de vida saludable y autocuidado, en un ambiente de amabilidad, responsabilidad y buen trato. Integrando a las familias para favorecer la trayectoria educativa y laboral de los estudiantes. Valorando la diversidad, sentido de pertenencia y el respeto, como elementos que enriquecen la formación humana, social y ecológica de los alumnos, fomentando la expresión de opiniones diversas en un ambiente entorno democrático y ciudadano.</i>	1.- El 80% de la comunidad educativa participa de acciones que promueven el autocuidado, el buen trato, el sentido de pertenencia y de los otros valores declarados en el PEI.
	2.- El 70% de los apoderados participan de acciones orientadas a favorecer las trayectorias educativas de sus hijos y de los otros valores declarados en el PEI.

**IX. Objetivo General:**

Propiciar espacios e instancias enfocadas en el bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa, así como también proporcionar apoyo en la formación integral de nuestros estudiantes, a través de diversas acciones y actividades enmarcados en los ejes de promoción, prevención e intervención con la comunidad educativa del Instituto Superior de Comercio “EMS” Talca.

**X. Objetivos Específicos:**

- 1.- Favorecer el buen trato dentro de la comunidad escolar a través de diversas acciones formativas.
- 3.- Promover la formación de hábitos de vida activa y saludable, tanto a nivel físico como de salud mental.
- 4.- Crear espacios para la contención emocional, facilitando la adquisición de herramientas socio afectivas a los integrantes de la comunidad educativa.
- 5.- Promover en los apoderados el compromiso, participación y colaboración en el proceso pedagógico de sus hijos.
- 6.- Fortalecer los protocolos de actuación con la finalidad de potenciar su aplicabilidad.



A continuación, se exponen las acciones y lineamientos a trabajar como comunidad educativa para promover el bienestar en nuestra convivencia, basada en los diagnósticos realizados a la comunidad educativa; propuestas de consejo escolar y equipo de convivencia escolar.

Es importante señalar que el cumplimiento de los objetivos y las acciones a realizar, necesitan del compromiso y la participación de todos los actores de la comunidad, ya que las actividades a desarrollar los incluyen directa e indirectamente



**X.- MATRIZ ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025**

<b>EJE TEMÁTICO: FASE DIAGNÓSTICA (PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA)</b>										
	<b>Acción- Actividad</b>	<b>Descripción- Objetivos</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Estamento al que va dirigido</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Recursos</b>	<b>Seguimiento</b>
1	<b>Diagnóstico de Convivencia Escolar 2025.</b>	Realizar diagnóstico en relación al clima de convivencia escolar con la participación de toda la comunidad educativa.	Cantidad de miembros de la comunidad educativa que responden ante el diagnóstico.	Un 80% de la comunidad educativa responde ante el diagnóstico.	Toda la comunidad educativa.	Equipo de Convivencia Escolar.	Marzo 2025.	-Cuestionario diagnóstico.  -Informe de análisis de resultados.	Recurso Humano.  Material de oficina.    Impresiones.	Anual
2	<b>Diagnóstico y levantamiento de necesidades socioemocionales y académicas (DIA).</b>	Aplicación de Diagnóstico Integral de Aprendizaje de la Agencia de la Calidad a cursos de primero a tercero medio.	Cantidad de estudiantes que responden el instrumento.	80% del grupo de estudiantes responde el instrumento.	Estudiantes.	Equipo de UTP. Profesores Jefes. Profesores de asignatura.	Marzo a abril.	-Plataforma digital del DIA.  -Informes de resultados.	-Recurso Humano y digital.	Anual
<b>EJE TEMÁTICO: FASE DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN (PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA)</b>										
	<b>Acción- Actividad</b>	<b>Descripción- Objetivos.</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Estamento al que va dirigido</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Recursos</b>	<b>Seguimiento</b>



3	<b>Inducción en el reglamento interno y normas de convivencia escolar a estudiantes de 1° medio.</b>	Socialización de extracto de reglamento interno y de convivencia escolar.	Número de estudiantes de 1° medio que participan en actividad de inducción.	85% de asistencia. 85% de asistencia.	Estudiantes de primero medio y sus apoderados.	- Equipo organizador de la actividad.  - Equipo de convivencia escolar.  - Inspectoría General.	Marzo	- PPT -Fotografías - Trípticos	Humano y materiales.	Anual
4	<b>Presentación de Plan de Gestión a Consejo Escolar y Comunidad Educativa.</b>	Difusión del plan de gestión de la convivencia escolar a todos los miembros de la comunidad educativa y presentación al consejo escolar.	Número de miembros de la comunidad educativa que conocen acciones incorporadas en el PGCE.  Número de participantes del consejo escolar que asisten a reunión en donde se realiza presentación del PGCE.	Al 70% de los estamentos del liceo se socializan las acciones del PGCE.  85% de asistencia a la reunión del consejo escolar.	Representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	Encargada de convivencia escolar.	marzo a abril.	- PPT -Fotografías. -Lista de asistencia - PGCE - Acta de Consejo Escolar.	-Plan de Gestión -Recurso Humano.	Anual
5	<b>Socialización del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y plan de seguridad.</b>	Actualización de información del Reglamento de Convivencia Escolar	-Número de participantes	Al 80% de la comunidad educativa.	Comunidad educativa	Inspectores Generales, Encargada de Convivencia Escolar y encargada de seguridad.	Marzo a may	- Código QR -material preparado - Página Web -Tríptico	-Recurso humano. -página web Material de oficina	1 vez por semestre.



6	<b>Conmemoración de fechas relevantes para fortalecer la convivencia escolar.</b>	Realización de actividades de promoción en conmemoración de fechas relevantes tales como: día de la convivencia escolar, día contra el ciberacoso, prevención del suicidio, día contra la violencia escolar etc.	Actividades realizadas	Se celebra o conmemora el 90% de fechas definidas como relevantes.	Comunidad educativa	Dirección, Inspectoría General, profesores jefes, equipo de convivencia escolar, gpt, etc.	Marzo a diciembre	-fotografías -planificación de actividades. Afiches	-Materiales de oficina. -Recurso humano.	1 vez por semestre.
7	<b>Desarrollo Cultural, Artístico, Deportivo, Científico y Ecológico</b>	Fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes, mediante la realización de talleres relacionados a temáticas culturales, artísticas, deportivas, científicas y ecológicas, con el objetivo de generar espacios de	cantidad de estudiantes inscritos en talleres del establecimiento.	El 80 % de los alumnos inscritos asisten a los talleres.	Estudiantes.	Profesores talleristas.	Abril a diciembre	Fotografías. Listas de asistencia.	Redes externas: Servicio Nacional de la Cultura y las Artes, INJUV, etc. Recurso humano del establecimiento	De forma semestral mediante pauta de cotejo de acuerdo a calendarización programada



		recreación para los estudiantes y su formación integral.								
8	<b>Pausas entretenidas y activas.</b>	Implementar un programa de actividades en los recreos, con la finalidad de promover el bienestar y el uso positivo de los tiempos de ocio e ir formando hábitos para la actividad física, mediante actividades aludidas al deporte, alimentación saludable, arte, cultura y música.	Cantidad de pausas activas ejecutadas.	Se realizan al menos 2 pausas activas al mes.	Estudiantes y comunidad de funcionarios.	GPT de Ed. Física. Profesores talleristas. Redes externas. Estudiantes.	Abril a diciembre	- Fotografías. --Programa de actividades.	Redes externas de apoyo Recurso Humano interno. Material de oficina. Insumos deportivos del colegio.	De forma semestral mediante pauta de cotejo de acuerdo a calendarización programada
9	<b>Fortaleciendo la Identidad Institutana.</b>	Generar espacios de reconocimiento ya sea de la historia Institutana, funcionarios, estudiantes, apoderados, con el objetivo de fortalecer los valores, perfiles y la identidad institutana en los diferentes	Cantidad de actividades de reconocimiento.	Se realiza 1 al menos por semestre.	Comunidad educativa.	Equipo de gestión de convivencia escolar, coordinadoras de nivel. Equipo de convivencia escolar.	Junio y diciembre.	-Programa de actividades. -Fotografías.	Recurso Humano. Materiales.	De forma mensual mediante pauta de cotejo de acuerdo a calendarización programada



		estamentos del establecimiento.								
10	<b>Ropero Solidario Institutano.</b>	Se llevará a cabo, un ropero solidario, mediante el cual se promueva el valor de la solidaridad y el cuidado del medio ambiente, mediante la reutilización de la ropa. Este ropero contará con prendas donadas por integrantes de la comunidad para que estudiantes que no cuenten con uniformes y ropa de uso diario, puedan hacer uso de ellos.	Cantidad de estudiantes que conocen la iniciativa y objetivo de la actividad del ropero solidario.	El 60% de los estudiantes donan sus uniformes y ropa de uso diario.	Estudiantes	Trabajadoras sociales, con apoyo de profesores jefes, departamento de Práctica y Título y CGA, para la campaña de difusión y acopio.	marzo a diciembre	-Afiche publicitario de la Campaña y difusión por redes sociales internas del colegio.	Humano. Donaciones de ropa	De forma mensual mediante pauta de cotejo de acuerdo a calendarización programada
<b>EJE TEMÁTICO: FASE DE PREVENCIÓN (CONVIVENCIA Y FORMACIÓN)</b>										
	<b>Acción- Actividad.</b>	<b>Descripción- Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Estamento al que va dirigido</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>	<b>Evidencia</b>	<b>Recursos</b>	
11	<b>Salita de BIENESTAR y Contención emocional.</b>	Se habilitará una salita en la cual se realicen las mediaciones, contenciones en	Sala de uso exclusivo para el bienestar de la comunidad educativa.	Una sala del liceo. La sala cuenta con implementos destinados al 100% de los	Funcionarios y estudiantes	Equipo de convivencia escolar. Profesores	Abril a diciembre	Espacio físico habilitado, libro con registro de uso.	Materiales comprados por proyecto movámonos por la educación	De forma mensual mediante pauta de cotejo de acuerdo a



		crisis y pausas para funcionarios o estudiantes, con recursos de meditación, juegos sobre emociones, estimulación sensorial y mensajes positivos, para prevenir el estado de intranquilidad y, por el contrario, promover bienestar.	Implementos destinados a los distintos estamentos del liceo.	estamentos del liceo.					pública.	calendarización programada
12	<b>Ferias y Campañas.</b>	Se realizarán campañas, y ferias a nivel institucional en temáticas atingentes a la actualidad, mediante las cuales se promueva el bienestar, vida sana, el autocuidado, el buen trato, la prevención de violencia y el respeto por la diversidad, equidad de género, migración, etc. articulando convivencia escolar y formación	Cantidad de eventos relacionados a las temáticas	Al menos 3 eventos	Comunidad educativa.	Equipo de Convivencia. Profesores de asignaturas. Coordinadores de unidades UTP Coordinador de formación ciudadana GPT de formación ciudadana. Departamento de Equidad, Género e Inclusión.	Mayo Agosto Noviembre	Planificación de las campañas con sus respectivas actividades Fotografías.	-Recurso Humano. -Material visual. -Material de oficina. Redes externas.	De forma mensual mediante pauta de cotejo de acuerdo a calendarización programada



		ciudadana, Departamento de Equidad, Género e Inclusión., etc.								
13	<b>Talleres y charlas de relevancia para la convivencia escolar (prevención del consumo, ciberacoso, prevención de la violencia, afectividad sexualidad y género, etc.)</b>	Se realizarán talleres y/o charlas con el objetivo de favorecer la adquisición de conocimientos y herramientas en la comunidad educativa.	Cantidad de talleres y/o charlas realizadas.	Se realizan al menos 2 talleres y/o charlas cada semestre.	Funcionarios y estudiantes.	Departamento de convivencia escolar, departamento de equidad, género e inclusión, inspectoría, pro-retención y orientación.	abril a diciembre.	- fotografías - planificación.	Recurso humano, material de oficina, espacios de áreas comunes.	De forma semestral mediante pauta de cotejo según programación
14	<b>Reunión de equipo de trabajo con representantes de GPT.</b>	Se realizarán reuniones con equipos de trabajo con el objetivo de mantener una comunicación fluida en relación al abordaje de temáticas que tengan incidencia en la convivencia escolar del establecimiento.	Cantidad de reuniones.	Se realizará 1 reunión por mes.	Comunidad educativa.	-Representantes GPT.  - Equipo de convivencia.	Abril a diciembre.	-Registro asistencia a reuniones.  -Fotografías	Recurso humano.	De forma semestral mediante pauta de cotejo según programación.
<b>EJE TEMÁTICO: FASE DE PROMOCIÓN (CONVIVENCIA Y FORMACIÓN)</b>										
	<b>Acción- Actividad.</b>	<b>Descripción- Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Estamento al que va dirigido</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fechas</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Recursos</b>	



15	<b>Talleres sobre inclusión y necesidades educativas especiales con equipo PIE.</b>	El equipo PIE entregará orientaciones psico-educativas con temáticas atingentes a las diversas necesidades educativas especiales, ya sea a los cursos o funcionarios. Con el objetivo de fortalecer el trabajo con los estudiantes que integran el programa.	Cantidad de talleres realizados	Realización del 80% de talleres.	Estudiantes Funcionarios.	Equipo PIE	Marzo a diciembre	PPT Listas de asistencia Material visual.	Recurso Humano. Materiales	De forma semestral mediante pauta de cotejo según programación
16	<b>Espacios de autocuidado y bienestar emocional para docentes, asistentes de la educación y demás integrantes de la comunidad educativa.</b>	Generar espacios de autocuidado para todos los funcionarios del establecimiento, con el objetivo de prevenir estrés laboral, mediante la entrega de espacios de contención y entrega de herramientas socioafectivas.	Cantidad de autocuidados realizados	80% de autocuidados realizados.	Profesores y asistentes de la educación.  Otros integrantes de la comunidad educativa.	Equipo de Habilidades Para La Vida.	3 veces al año con docentes y 3 con asistentes de la Educación.	Fotografías. Planificación de actividades. Lista de asistencia.	Recurso humano. Material de oficina. Redes externas.	De forma semestral mediante pauta de cotejo según programación
17	<b>Capacitaciones</b>	Se realizarán	Cantidad de	80% de las	Profesores y	UTP - Equipo de	Abril a	Fotografías.	Redes externas.	De forma semestral



	<b>para docentes, asistentes de la educación y demás integrantes de la comunidad educativa.</b>	capacitaciones al personal de la Institución en diversas temáticas atingentes a las necesidades pedagógicas, de convivencia escolar y bienestar. Ej. Resolución de conflictos, neurociencias, estereotipos y género, reglamento interno, contención, auxilios psicológicos, etc.	capacitaciones realizadas	capacitaciones planificadas.	asistentes de la educación.	convivencia, redes externas.	Noviembre.	Listas de asistencia.  Evaluaciones de la jornada.	Material de oficina.	mediante pauta de cotejo según programación
<b>18</b>	<b>Vinculación familia- INSUCO</b>	Se realizarán talleres con apoderados, con el objetivo de entregarles herramientas socioemocionales y otros temas asociados a convivencia y PIE. Además de instancias deportivas y recreativas en comunidad, como por ej. Congreso para padres, corridas,	Realización de acciones para favorecer la alianza familia – escuela. Talleres formativos para apoderados/as Asistencia de apoderados/as a los talleres formativos.	100% de las acciones planificadas. Talleres con metodología teórica-práctica. Los apoderados/as del 65% de los estudiantes asisten a los talleres.	Apoderados	Orientadora. Equipo de convivencia Psicóloga PIE. Coordinadora PIE.	Abril a diciembre	Planificación del taller Fotografías	-Humano - Digital - Redes externa	De forma semestral mediante pauta de cotejo según programación



19	<b>Orientación de Beneficios Estudiantiles como: Becas Indígena y presidente de la República y apoyo económico para becas de pasajes.</b>	<i>cicletadas, etc.</i> Se entregará por parte de Trabajadoras Sociales y Orientadora información sobre los beneficios estudiantiles a fin de mantener actualizada esta información para los estudiantes y sus familias.	Cantidad de alumnos atendidos.  Cantidad de estudiantes postulados a los beneficios.	El 90 % de los alumnos requerentes son atendidos (postulantes y renovantes).  El 100% de los estudiantes atendidos, que postulan al Beneficio Apoyo Económico para Pasajes.	Estudiantes y sus familias.	Trabajadoras Sociales.  Orientadora	Abril a diciembre.	Realización de Informes Socioeconómicos.  Listado de estudiantes con becas.  Plan de trabajo en torno a becas.	Recurso humano, digital y de oficina.	De forma semestral mediante pauta de cotejo según programación.
<b>FASE DE INTERVENCIÓN, MONITOREO Y ABORDAJE (MECANISMOS PROTECTORES PSICOSOCIALES)</b>										
	<b>Acción- Actividad.</b>	<b>Descripción- Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Estamento al que va dirigido</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fechas</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Recursos</b>	<b>Seguimiento</b>
20	<b>Mesas de trabajo por nivel (ex consejo disciplinario).</b>	Creación de espacios de reflexión pedagógica, de convivencia y disciplinaria de los cursos por nivel, con el objetivo de pesquisar problemáticas e intervenir en ellas de manera preventiva.	Realización de reflexión pedagógica semestral por curso.  Identificación de necesidades por curso.  Líneas de acción por curso.	100% de los cursos cuenta con una reflexión semestral.  En cada reflexión, se identifican al menos una necesidad en el 100% de los cursos.  En cada reflexión, se identifican al menos unas líneas de acción para el 100% de los cursos.	Profesores y Asistentes de la educación.	Inspectoría General, UTP, Convivencia, PIE, profesores e inspectores de pasillo.	1 por semestre	Listas de asistencia. Listado de estudiantes pesquisados. Libros de clases.	Recurso humano. Recursos digitales.	De forma semestral mediante pauta de cotejo



21	<b>Apoyo psicosocial y acompañamiento a estudiantes y sus familias, derivación a redes externas y visitas domiciliarias.</b>	Entregar apoyo psicológico, social, de contención en crisis y consejería a los estudiantes, sus familias frente a problemáticas emocionales o de convivencia que puedan presentar.	Cantidad de estudiantes derivados	80% de estudiantes atendidos.	Estudiantes y familias.	Duplas psicosociales Encargada de convivencia Orientadora Pro-retención Escolar	Marzo a diciembre	-Planillas de registro de atenciones. -Ficha de derivación o correos de derivación. -Registro de visitas domiciliarias.	Recurso humano. Recursos digitales y propios. Redes externas para las derivaciones, ej.: Programa lazos, CESFAM ASTABURUAGA.	Reporte de proceso..
22	<b>Recepción de denuncia. activación de protocolos.</b>	Acoger las denuncias de la comunidad educativa, en donde resulte necesario generar un acompañamiento y activación de protocolos de actuación del Reglamento Interno 2022 (Bullying, maltrato, acoso, hostigamiento, amenazas, abuso sexual, etc.)	Cantidad de protocolos activados.	90% de casos con el debido proceso.	Comunidad educativa.	Encargada de Convivencia. Inspectoría general UTP.	Marzo-Diciembre	Bitácora de protocolos. Respaldo de denuncias en Superintendencia, Carabineros. Fiscalía PDI DAEM.	Recurso Humanos de Material de oficina	De forma semestral mediante pauta de cotejo según programación
23	<b>Resolución de conflictos/ Mediación y arbitraje.</b>	Generar espacios de mediación y arbitraje formal entre estudiantes y funcionarios con el	Registro de mediaciones realizadas	60% de cumplimiento de acuerdos establecidos en las mediaciones.	Comunidad Educativa.	Encargada de Convivencia Escolar	Marzo-diciembre	Bitácora de casos Bitácora de registro de mediación.	Recurso humano de Material de oficina	Revisión de cumplimiento de acuerdo.



		<i>objetivo de resolver problemáticas de forma pacífica en el día a día.</i>								
<b>24</b>	<b>Implementación Y monitoreo matriz de intervención Riesgo psicosocial</b>	<i>Revertir los indicadores descendidos de las áreas de bienestar psicosocial a través de acciones tales, capacitaciones, jornadas de autocuidado, espacios de bienestar comunitario, etc.</i>	<i>Cantidad de acciones realizadas</i>	<i>90% de actividades realizadas.</i>	<i>Funcionarios</i>	<i>Comité de riesgos psicosociales. Red externa: Mutual de seguridad Duplas psicosociales Profesionales Pro-retención Encargada de convivencia escolar.</i>	<i>Abril a noviembre</i>	<i>Matriz de Intervención Riesgo psicosocial</i>	<i>Recurso humano. Material de oficina y digital.</i>	<i>Según planificación de Matriz.</i>
<b>25</b>	<b>Monitoreo del Plan de Gestión de Convivencia 2024</b>	<i>Evaluar y monitorear las actividades realizadas durante el año contemplado en el Plan de Gestión.</i>	<i>Evidencia de realización de las actividades establecidas en Plan de Gestión.</i>	<i>90% de actividades realizadas.</i>	<i>Comunidad Educativa.</i>	<i>Encargada de Convivencia Escolar.</i>	<i>Semestral</i>	<i>Pauta de cotejo Fotografía de consejo escolar.</i>	<i>Recurso Humano. Material de oficina</i>	<i>Evaluación semestral.</i>



**XI.- CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024.**

N°	ACTIVIDAD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	<i>Diagnóstico de Convivencia Escolar 2025.</i>	x									
2	<i>Diagnóstico y levantamiento de necesidades socioemocionales y académicas (DIA).</i>	x	x						x		
3	<i>Inducción en el reglamento interno y normas de convivencia escolar a estudiantes de 1° medio.</i>	x									
4	<i>Presentación de Plan de Gestión a Consejo Escolar y Comunidad Educativa.</i>	x									
5	<i>Socialización del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y plan de seguridad</i>	x	x	x							
6	<i>Conmemoración de fechas relevantes para fortalecer la convivencia escolar.</i>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	<i>Desarrollo Cultural, Artístico, Deportivo, Científico y Ecológico</i>		x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	<i>Pausas entretenidas y activas.</i>		x	x	x	x	x	x	x	x	x
9	<i>Fortaleciendo la Identidad Institutana.</i>				x						x
10	<b>Ropero Solidario Institutano.</b>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11	<i>Ferías y Campañas.</i>			x			x			x	



N°	ACTIVIDAD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
12	Talleres y charlas de relevancia para la convivencia escolar (prevención del consumo, ciberacoso, prevención de la violencia, afectividad sexualidad y género, etc.)		X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Reunión de equipo de trabajo con representantes de GPT.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Talleres sobre inclusión y necesidades educativas especiales con equipo PIE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Espacios de autocuidado y bienestar emocional para docentes, asistentes de la educación y demás integrantes de la comunidad educativa.				X				X	X	
16	Capacitaciones para docentes, asistentes de la educación y demás integrantes de la comunidad educativa.		X	X	X	X	X	X	X	X	
17	Vinculación familia- INSUCO										
18	Orientación de Beneficios Estudiantiles como: Becas Indígena y presidente de la República y apoyo económico para becas de pasajes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Mesas de trabajo por nivel (ex consejo disciplinario).		X		X			X		X	
20	Apoyo psicosocial y de acompañamiento a estudiantes y sus familias, derivación a redes externas y visitas domiciliarias.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	Recepción de denuncia. Activación de protocolos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	Resolución de conflictos/ Mediación y arbitraje.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



N°	ACTIVIDAD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
23	<i>implementación Y monitoreo matriz de intervención Riesgo psicosocial</i>		x	x	x	x	x	x	x	x	
24	<i>Monitoreo del Plan de Gestión de Convivencia 2025</i>					x					x